



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2005 317-1 /

VISTO :

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Medicina en Nota SA/10705; lo dispuesto en el artículo 184 bis del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002 - 095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase, a contar del *01 de Junio de 2005*, por la obtención del grado de "*Magister en Educación Física Mención Ciencias del Deporte*", un Complemento de Sueldo Base indefinido y reajutable por \$ 91.699.- mensuales, al **SR. RUBÉN MUÑOZ LÓPEZ**, Profesor Asistente DN de la Facultad de Medicina, monto que iguala su actual Renta Base con el grado A-12 de la Escala A de Remuneraciones vigente.
2. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales.
3. El Decano de la Facultad de Medicina, comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, 03 de Agosto de 2005.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**